

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1544** Orden JUS/73/2009, de 14 de enero, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006 de 15 de septiembre, en el ámbito de Península y Baleares.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 14 de enero de 2009, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—La Gerencia Territorial correspondiente enviará a los órganos judiciales y fiscales a los que hayan sido destinados los funcionarios, los documentos F1R acreditativos de su nombramiento, para su cumplimentación. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión ante el responsable del órgano judicial o fiscal en el que han sido destinados en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto. Dicho responsable, una vez cumplimentados, deberá remitir dos ejemplares del documento F1R a la Gerencia Territorial correspondiente, entregando un ejemplar al interesado y otro ejemplar para constancia en el órgano.

La Gerencia Territorial enviará un ejemplar al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Segundo.—Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Gerencia Territorial correspondiente o al órgano competente de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Tercero.—En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Por parte de la Gerencia Territorial o de la Comunidad Autónoma competentes se procederá a concederles de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de

Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la fecha inmediatamente anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o Comunidad Autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, la Gerencia o Comunidad Autónoma de la localidad de destino en el Cuerpo de Gestión deberá enviar el documento F1R a la Gerencia o Comunidad Autónoma de la localidad de origen en el Cuerpo de Tramitación, a los efectos previstos en el párrafo anterior.

Cuarto.—Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante al haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/3412/2008, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2008), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Angel Arozamena Laso.

ANEXO I

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	CCAA
1	3452382	ANDRES GARCILLAN, ERNESTO ADOLFO.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 3.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CAST.-LEON.
2	16565533	DELGADO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO.	FISCALIA.	LOGROÑO.	LA RIOJA.	LA RIOJA.
3	11069607	JARES RODRIGUEZ, LUISA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC.	ALMADEN.	CIUDAD REAL.	CAST.-LA MANCHA.
4	45077498	RODRIGUEZ MENGUAL, MARIA NIEVES.	JZDO. PENAL 1.	CEUTA.	CEUTA.	CEUTA.
5	16806383	ALVAREZ ALCAZAR, FRANCISCO JAVIER.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secretaría).	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.	SORIA.	CAST.-LEON.
6	22959776	PALAZON CUADRADO, JOSE MARIA.	JZDO. INSTRUCCION 3.	CARTAGENA.	MURCIA.	MURCIA.
7	13131760	CODON OLALLA, MARIA ASCENSION.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	VILLARCAYO MERINDAD.	DE BURGOS.	CAST.-LEON.
8	7017059	ANDRADA VAQUERO, FERNANDO.	JZDO. CONTENCIOSO ADVO. 1.	MERIDA.	BADAJOS.	EXTREMADURA.
9	73545267	GARCIA VERDUCH, CARMEN.	AUD. PROVINCIAL SECC. 3ª.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.	BALEARES.
10	8103481	YUSTE GONZALEZ, MAXIMO ZACARIAS.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 3.	PLASENCIA.	CACERES.	EXTREMADURA.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	CCAA
11	34997473	GONZALEZ GARCIA, SUSANA.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secret. en funciones).	ENCINEDO.	LEON.	CAST.-LEON.
12	76706191	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	PUEBLA DE SANABRIA.	ZAMORA.	CAST.-LEON.
13	29068616	IBAÑEZ VARELA, CONCEPCION.	JZDO. 1.ª INSTANCIA 10.	MURCIA.	MURCIA.	MURCIA.
14	34626090	MELEIRO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secret. en funciones).	GRANDAS DE SALIME.	ASTURIAS.	ASTURIAS.
15	50298084	SANJUAN FERNANDEZ, ELENA.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secretaría).	TORENO.	LEON.	CAST.-LEON.
16	33988317	ORTIZ MARTIN, M.ª CONCEPCION.	JZDO. 1.ª INSTANCIA 3.	BADAJOS.	BADAJOS.	EXTREMADURA.
17	13122707	TORRE HERMOSILLA, MARIA DEL MAR.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1 (VSM).	LAREDO.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
18	34820806	SANCHEZ MARIN, MILAGROS.	JZDO. PENAL 1.	MELILLA.	MELILLA.	MELILLA.
19	45071995	JIMENEZ GOMEZ, CONCEPCION.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	CEUTA.	CEUTA.	CEUTA.
20	32670975	DIAZ GARROTE, DAVID.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	VILLABLINO.	LEON.	CAST.-LEON.
21	16553984	RUIZ SANTOS, PABLO.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secretaría).	MEDINACELI.	SORIA.	CAST.-LEON.
22	45083384	SERRADILLA PEREZ, JULIAN.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 5 (MERCANTIL).	CEUTA.	CEUTA.	CEUTA.
23	77510976	ESPINOSA SANCHEZ, ANGELES.	JZDO. INSTRUCCION. 4 (VSM).	CARTAGENA.	MURCIA.	MURCIA.
24	3443646	FERRERAS DE PEDRO, JOSE GABRIEL.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 4.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CAST.-LEON.
25	3426625	GOMEZ MONTALVILLO, MARIA TERESA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 4 (VSM).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CAST.-LEON.
26	17435686	LUNA CASAMAYOR, JOSE MANUEL.	JZDO. INSTRUCCIÓN 2 (VSM).	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	CAST.-LA MANCHA.
27	34986405	QUINTAS ALFONSIN, EMMA CRISTINA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 2.	PONFERRADA.	LEON.	CAST.-LEON.
28	7879864	FERNANDEZ BARBERO, MARIA JULIA.	JZDO. DE PAZ (Secretaría).	HOYOS.	CACERES.	EXTREMADURA.
29	35014488	PASCUAL MERCHAN, MARIA TERESA.	JZDO. PENAL 1.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	CAST.-LEON.
30	5160061	COPETE PEDREGAL, ROSA.	JZDO. PENAL 3.	ALBACETE.	ALBACETE.	CAST.-LA MANCHA.
31	13750598	TRUEBA PRIETO, ALICIA MARIA.	JZDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.	BALEARES.
32	33256978	ORTIZ GIPPINI, M.ª MONTSERRAT.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 2.	ARENAS DE SAN PEDRO.	AVILA.	CAST.-LEON.
33	12372800	MONJE SANTOS, JOSE MARIA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 5.	MELILLA.	MELILLA.	MELILLA.
34	13921420	FERNANDEZ COBO, M.ª DEL CARMEN.	JZDO. PENAL 2.	SANTANDER.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
35	52801645	CHUMILLAS LOPEZ, ALFONSO.	JZDO. INSTRUCCIÓN 4 (VSM).	CARTAGENA.	MURCIA.	MURCIA.
36	13936837	GONZALEZ ARGUMOSA, GEMA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	SANTOÑA.	CANTABRIA.	CANTABRIA.
37	11408305	SUAREZ SERRANO, FLORENTINO.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.).	FABERO.	LEON.	CAST.-LEON.
38	34770599	AGENJO CABRERA, FRANCISCO JAVIER.	JZDO. PENAL 2.	MERIDA.	BADAJOS.	EXTREMADURA.
39	22953548	ESCOBAR MUNJERA, MARIA BEATRIZ.	JZDO. INSTRUCCIÓN 2.	CARTAGENA.	MURCIA.	MURCIA.
40	71620273	MENENDEZ MENENDEZ, JOSEFA.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 1.	VILLABLINO.	LEON.	CAST.-LEON.
41	6220261	GARCIA-CATALAN OCAÑA, SANTIAGO.	JZDO. DE PAZ (AGRUP. SECRET.) (Secretaría).	LA SOLANA.	CIUDAD REAL.	CAST.-LA MANCHA.
42	4575313	APARICIO LOPEZ, ISABEL.	JZDO. 1.ª INST. E INSTRUCC. 2.	MOTILLA DEL PALANCAR.	CUENCA.	CAST.-LA MANCHA.